pFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIADQ
COMANDO DE LOGÍSTICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D. C, Abril de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 078-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ Identificación CC. 33.875.143 Nacionalidad Colombiano Dirección - ciudad de residencia Cra 72 B No.22ª-85 Bogotá D.C Teléfono de contacto 311 5689407 E-mail de contacto lerios02@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. WILMAR ANDRES ALVARADO LOPEZ Cargo: GESTOR PRESUPUESTAL DE TRANSPORTES Resolución 268 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1). Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Logística, Director y Subdirector de Adquisiciones y a las Dependencias Interesadas en temas Jurídicos referente a los procesos de Contratación. 2). Asesorar en la elaboración y revisión de las resoluciones para la apertura de procesos de contratación. 3). Asesorar en los aspectos legales relativos a procesos de contratación, en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. 4). Estudiar y emitir conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 5). Asesorar en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para adquirir bienes y servicios para el Ejército Nacional. 6). Asesorar en la elaboración y revisión sobre la viabilidad de las solicitudes de autorización de contratación directa para la adquisición de bienes y servicios. 7). Asistir a las audiencias informativas, aclaración de pliegos, cierres de los procesos y a las reuniones que sean convocadas por el comité de adquisiciones. 8). Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados en los procesos contractuales y preparar las explicaciones que se requieran según el caso, respecto del contenido de los pliegos de condiciones, solicitudes de cotización y/o solicitud de ofertas. 9). Estructurar jurídicamente los proyectos de pliegos y/o solicitudes de oferta de los procesos de contratación que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación. 10). Evaluación de ofertas conforme a estudio integral de pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva. 11). Revisión de las pólizas y elaboración de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos. 12). Asesorar la entrega de la documentación respectiva ante la Dependencia competente para que este efectúe seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa, caducidad administrativa y otras sanciones. 13) Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de contratación 14) Revisar desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra. 15). Prestar asesoría, dar capacitación o revisión de procesos contractuales en aspectos jurídicos cuando

	se requiera fuera de la guarnición previa autorización del Oficial Área de Contratación 16) Emitir concepto jurídico respecto de todos los convenios que sean firmados por el Comandante del Ejército. 17). Conformar el expediente del trámite incidental correspondiente al proceso sancionatorio del debido proceso contractual. 18). Sustanciar el acto administrativo de formulación de cargos, que deberá contener: • Relación expresa y detallada de los hechos que soportan el presunto incumplimiento contractual. • Relación del informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente el procedimiento sancionatorio. • Enunciación de las normas posiblemente violadas • Enunciación de las cláusulas contractuales posiblemente violadas • Enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo del proceso sancionatorio 19). Correr traslado por el término de ley tanto al contratista como a su garante, enviando citación a audiencia pública tanto al contratista como a su garante precisando los derechos que les asisten y el lugar, fecha y hora en la que se desarrollar la audiencia, la que tendrá lugar a la mayor brevedad posible, atendiendo siempre la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales 20). Asistir a la audiencia de descargos en la que deberá asesorar al ordenador del gasto o su delegado en la instalación de la misma y su desarrollo así: • Verificar la asistencia a la audiencia y reconocer personería a quienes acrediten la calidad de apoderados judiciales en representación de las partes. • Presentar a las partes las circunstancias de hecho que motivan la actuación sancionatoria precisando las normas y cláusulas posiblemente violadas así como las consecuencias que podrían derivarse para el contratista • Cumplido lo anterior, conceder el uso de la palabra inicialmente al representante legal del contratista o a quien lo represente y posteriormente al representante de su garante, para que presenten sus descargos verbalmente, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. 21). Resolver las peticiones que en audiencia pública hagan los intervinientes atendiendo la naturaleza del procedimiento sancionatorio al igual que su conducencia y pertinencia. 22). Sustanciar el acto administrativo que resuelva las peticiones probatorias hechas por las partes en audiencia y conceder el término de Ley para su práctica. 23). Hecho lo precedente, sustanciar acto administrativo (resolución motivada) en la que se consigne todo lo ocurrido en desarrollo de la audiencia de descargos y periodo probatorio, así: • Relación de hechos • Relación de las pruebas aportadas • Análisis de las pruebas aportadas • Análisis de los descargos presentados por las partes • Análisis de la competencia para adelantar el proceso sancionatorio • Fundamentos jurídicos de la decisión a adoptar • Consideraciones del despacho frente a los descargos y las pruebas aportadas • Decisión (imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento) 24). Citar al contratista y su garante a audiencia pública en la cual se dará lectura y notificará el acto administrativo contentivo de la decisión adoptada indicando que contra ésta sólo procede el recurso de reposición. 25). Si hay lugar a ello, conceder el recurso interpuesto en audiencia por las partes y conceder el término de ley para la sustentación del mismo, indicando fecha y hora para ello. 26). Sustentado el recurso interpuesto en audiencia, sustanciar acto administrativo (resolución motivada) que resuelva lo pertinente, el cual contendrá: • Análisis de la competencia del Despacho • Resumen de los hechos • Resumen de los fundamentos de la reposición • Análisis probatorio frente a los argumentos de la reposición • Consideraciones del Despacho frente a los argumentos de las partes recurrentes y las pruebas • Decisión (confirmatoria o revocatoria) 27). Citación a audiencia pública tanto al contratista como a su garante en la que se dará lectura y notificará el acto administrativo contentivo de la decisión adoptada (confirmatoria o revocatoria) indicando que contra ésta no procede recurso alguno. 28). Tramitar lo atinente a la publicación en el SECOP II de los actos administrativos proferidos en desarrollo del proceso sancionatorio contractual, y los correspondientes informes a la Cámara De Comercio y Procuraduría General De La Nación. 29). Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes o los órganos de control. 30). Revisión de las pólizas y elaboración de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos. 31). Elaboración de conceptos jurídicos para la expedición de resoluciones de autorización de reproducción de tela pixelada.

<table>
<tr><td></td><td>32). Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas De conformidad el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
Ejecutar el objeto del contrato con cabalidad, oportunidad y eficiencia
El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y ruebas sicometricas antes y durante la contratacion.
Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
Las obligaciones legales qu se deriven de los contratos estatales.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>03</td><td>omitido</td><td>“ADQUISICIÓN DE DETECTOR DE DEFECTOS POR EL MÉTODO DE ULTRASONIDO PARA LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA Y ADQUISICIÓN DE LIMPIADOR DE CAÑONES PARA LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA OBÚS DE 155MM, OBÚS DE 105MM, MORTERO CALIBRE 120 MM BRAND Y MORTERO CALIBRE 120MM HY1-12”

Revisión estudio previo

Respuesta y remisión observaciones.</td><td>abril-2018</td></tr>
<tr><td>03</td><td>RESOLUCIÓN No. 064 del 05 de abril de 2018</td><td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA DE PRODUCTOS No. 07-SUADQ-INTR-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR Y SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Revisión, estudio previo, carta de intención y ficha técnica proceso

Ponencia para aprobar documentos previos

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA</td><td>abril-2018</td></tr>
<tr><td>03</td><td>20184350628481: MDN-CGFM-COEJC-JEMGF-COLOG-DIADQ-ASJUR-15-1 Bogotá D.C., 09 de Abril de 2018</td><td>Adquisición de Simulador Móvil de Tiro para los Sistemas de Artillería y Vehículo para Transporte de Tracto Camión, con destino al Ejército Nacional de Colombia

Respuesta observaciones interesados en el proceso.
Reuniones comités estructuradores.

Oficio cierre del proceso contractual</td><td>abril-2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	18 23	No. 20184351776273: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-CONTR-SUADQ-ASJUR -15-1 del 03 de Abril de 2018 RESOLUCIÓN No. 065 del 09 DE ABRIL DE 2018	Debido Proceso No. 001-2018 - Contrato Interadministrativo No. 063-SUADQ-INTR-2017 Reuniones de coordinación Oficios de citaciones y/o notificaciones Participación audiencia para resolver debido proceso. Proyección RESOLUCIÓN No. 065 (09 DE ABRIL DE 2018) Por la cual se resuelve en audiencia pública el Debido	abril-2018
	03	No. 20184351613383: MDN-CGFM-COEJC-JEMGF-COLOG-DIADQ-ASJUR-15-1 del 23 de Marzo de 2018	Concepto Jurídico modificación No. 2 al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 063-SUADQ-INTR-2017 Ponencia de aprobación modificación. Proyección modificatorio No. 2	abril-2018
	03	No. 20184351429963: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-CONTR-SUADQ-ASJUR -15-1 del 14 Marzo de 2018	Concepto Jurídico aclaración al Contrato Interadministrativo No. 064-DIADQ-TRANS-2017. Ponencia de aprobación modificación. Proyección modificatorio No. 2	abril-2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. abril de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ
C.C. No. 33.875.143

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33875143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ RIOS ARBELAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 B 5 C 24 BARRIO	TELÉFONO:	2661124
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1309314482**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2018	SALUD:	AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		956170

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 268.800
SUBTOTAL:			1	**$ 268.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 210.000
SUBTOTAL:			1	**$ 210.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1	$ 8.800
SUBTOTAL:			1	**$ 8.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 487.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33875143	
) RAZÓN SOCIAL:		LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ RIOS ARBELAEZ	
UNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
N:	CARRERA 27 B 5 C 24 BARRIO VERGUAS TELÉFONO:	2661124	
RTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
RESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica	
PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
TE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1309314482	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2018	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2018
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	956170				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	230301-PORVENIR	1	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 0	$ 268.800
ES:										**$ 268.800**	**$ 0**	**$ 268.800**

TOTAL APORTES A SALUD

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 0	$ 0	$ 210.000
ES:													**$ 210.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 210.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

IGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.800	$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 8.800
ES:									**$ 8.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: FICA N	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETORNA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
5143	RIOS ARBELAEZ LUZ ENITH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.680.000			NO																	

PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.680.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.800

SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.680.000	$ 210.000	$ 0	$ 210.000

ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	$ 1.680.000	800130632	$ 8.800

PARAFISCALES: DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 487.600

Planilla Pagada